


 Buscar en:

 AVISO OPORTUNO EL UNIVERSAL **EL UNIVERSAL TV** SECCIONES DISCUSIÓN MULTIMEDIA TU DINERO GUÍA DEL OCIO SERVICIOS


Educación y corrupción

Eduardo Andere M.

6 de junio de 2007

No, sino hasta muy reciente, el 14 de diciembre de 2005, la corrupción se convirtió en preocupación global y oficial. En esta fecha entró en vigor la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC o UNCAC, por sus siglas en inglés). Esta Convención se adoptó por la Asamblea General de la ONU, el 31 de octubre de 2003, en la ciudad de Nueva York. A sugerencia de México la Convención fue desplegada para su firma en una conferencia *ad hoc* de alto nivel llevada a cabo en Mérida los días 9 a 11 de diciembre del mismo año. México fue uno de los primeros 42 países que firmaron la convención el 9 de diciembre de 2003. A la fecha, de los 140 firmantes sólo 93 lo han ratificado. México fue el cuarto país en ratificar la Convención, el 20 de julio de 2004, después de Kenia (diciembre 9, 2003), Sri Lanka (marzo 31, 2004) y El Salvador (julio 1, 2004). Con la ratificación, adhesión o aceptación del país número 30, en este caso Ecuador, el 15 de septiembre de 2005, la Convención entró en vigor 90 días después.

La Convención no aborda directamente el tema educativo, a las escuelas o las universidades. Sólo existe una mención indirecta en el artículo 13 que se refiere a la "participación en la sociedad" que en su párrafo c) dice: "Realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios".

Anterior a estos trabajos pero también dentro de los auspicios de la ONU se cocinaban propuestas sobre el tema educativo a nivel global en las cumbres o foros de Jomtien, Tailandia (marzo de 1990) y Dakar, Senegal (abril de 2000) bautizadas como Educación para Todos (EPT o EFA, por sus siglas en inglés) y Foro Mundial sobre la Educación (FME o WEF, por sus siglas en inglés) y que finalmente se coronaron con la Declaración del Milenio -que estableció los ocho objetivos y las 18 metas de desarrollo del milenio- adoptada en reunión plenaria por la Asamblea General de la ONU en Nueva York el 8 de septiembre de 2000.

Asimismo y en el espíritu de EFA y WEF, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), creado y afiliado a UNESCO desde 1963, lanzó en 2001 un novedoso programa de investigación académica, en búsqueda de mejores prácticas, con el sugerente título *Ética y corrupción en la educación*. De los trabajos de este programa o iniciativa destacan seminarios, talleres e informes preliminares. Uno de los seminarios fue realizado en la ciudad de Guanajuato del 3 al 7 de noviembre de 2003. Derivado de este seminario el IIPE produjo en 2006 un extenso informe con el título *Gobierno en la educación: transparencia y rendición de cuentas*.

El día de hoy se presenta públicamente otro estudio derivado del mismo programa con el título *Corrupt schools; corrupt universities. What can be done?*. Esta obra se presenta en París por los autores Jacques Hallak y Muriel Poisson y por el director del IIPE, el doctor Mark Bray. La publicación del libro, con los trabajos que le precedieron, se suma a una serie de esfuerzos globales auspiciados por diferentes organizaciones como la ONU, Transparencia Internacional, el Banco Mundial y la OCDE, además de muchos otros esfuerzos regionales, para combatir la corrupción. Lo que resalta de este esfuerzo del IIPE, junto con los trabajos de Transparencia Internacional, mediante su reciente publicación *Robando el futuro: corrupción en el salón de clases*, es la intersección de dos temas de gran trascendencia y preocupación humanas: corrupción y educación. Así, en alrededor de una década, corrupción y educación se encuentran y reciben la atención conspicua de los foros internacionales más importantes.

Que la comunidad internacional se ocupe de la relación entre corrupción y educación es una excelente noticia. La cantidad de instrumentos de análisis y evaluación, con todo y las bases de datos desplegadas en los portales de IIPE a través de ETICO (<http://www.unesco.org/iiep/eng/focus/etico/etico1.html>) y Transparencia Internacional a través de CORIS (<http://www.corisweb.org/>), para consulta de todos nosotros, es un estupendo inicio. Sin embargo, los loables esfuerzos internacionales pueden verse truncados por varias razones: unas teóricas que tienen que ver con la posibilidad de transferir las mejores prácticas a cada uno de los países e instituciones involucrados; y otras prácticas alrededor de meras barreras políticas y culturales de cada comunidad.

En el caso concreto del documento que hoy se presenta públicamente en París sobre *Corrupt schools; corrupt universities. What can be done?* (*Escuelas corruptas; universidades corruptas. ¿Qué se puede hacer?*, <http://www.unesco.org/iiep/eng/publications/recent/recent.htm>), México no es evaluado en corrupción y educación al estilo que Transparencia Internacional o Transparencia Mexicana han tratado de hacerlo con las publicaciones *Robando el futuro: corrupción en el salón de clases* (www.transparency.org/content/download/2174/12808) o (www.transparency.org/global_priorities/education/corruption_stealing_the_future) e *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno* (www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/), respectivamente.

En el estudio del IIPE México no es citado como caso de éxito o "buena práctica"; pocos países lo son.

BÚSQUEDA

Autor:

PERFIL

Editoriales anteriores



- A A A +

En concreto se resaltan casos específicos de éxito de Indonesia para el financiamiento educativo *per cápita*, de Colombia para la administración de maestros y de Chile para la distribución de alimentos escolares. El nombre de México aparece salpicadamente a lo largo del informe, ya sea con referencia a otros estudios sobre corrupción en general o a notas específicas sobre programas nuevos como Escuelas de Calidad. En estas citas me llamó la atención la figura 1.2 (página 43) que sintetiza en un esquema sencillo los cuatro síntomas de la corrupción.

México sobresale en uno de esos cuatro síndromes: máquinas de clientelismo (*Patronage Machines*). Estas máquinas son definidas por "fuertes elites que controlan la participación de masas, limitan la competencia mediante relación patrón-clientela y capitalizan sobre la pobreza de sus seguidores", se trata, también, de "monopolios políticos; partidos de seguidores personales que son controlados fuerte y jerárquicamente y que extienden su poder hacia el Estado y la sociedad." Se aplique este síndrome a México o no, yo creo que nos ofrece más luz que la que han arrojado -sin menoscabar- los estudios y las encuestas de opinión elaborados por diferentes organizaciones como Transparencia Internacional o Transparencia Mexicana, anteriormente citados, y que se alimentan, de manera principal, de respuestas a preguntas muy simples alrededor de ciertos rasgos o manifestaciones de corrupción.

En México estamos en pañales en el análisis de la corrupción y la educación. Este estudio que hoy despliega públicamente la UNESCO a través del IPE nos debe y puede ayudar e inspirar para profundizar en la materia. México se merece una buena educación libre de corrupción.

eandere@mexico.com

Profesor investigador del ITAM

EL UNIVERSAL | Directorio | Contáctanos | Código de Ética | Avisos Legales | Publicidad | Mapa de sitio

© Queda expresamente prohibida la republicación, parcial o total, de todos los contenidos de EL UNIVERSAL